

## **BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE CINCO PLAZAS EN VICENTE DEL BOSQUE FOOTBALL ACADEMY “**

Los organizadores de “Vicente del Bosque Football Academy” a celebrar en el municipio de Calanda del 12 al 16 de julio, han otorgado al Ayuntamiento de Calanda la concesión de cinco plazas en el citado campamento deportivo.

Este Ayuntamiento en un intento de integración y de la mas amplia participación de los menores calandinos, ha dispuesto su otorgamiento de acuerdo a criterios de carácter social, por ello se ofrece a los menores empadronados en Calanda la posibilidad de acceder a una de esas cinco plazas de acuerdo a las siguientes Bases:

### **Primera. Objeto.-**

El objeto de este proceso selectivo es la concesión de cinco plazas en el “Vicente del Bosque Football Academy”, que se celebrará en Calanda del 12 al 16 de julio

### **Segunda. Requisitos.-**

Podrán acceder cualquier menor de edad comprendido entre los 6 y 16 años, que se encuentre empadronado en Calanda a la fecha de publicación de estas Bases.

### **Tercera. Solicitudes.-**

Los interesados deberán presentar una solicitud según modelo Anexo I, firmado por uno de los progenitores del menor de edad o guardador legal y al que acompañaran la documentación siguiente:

- a) DNI del progenitor/guarda que firme la solicitud
- b) Fotocopia del libro de familia
- c) Fotocopia de la Renta de los progenitores, (individual de ambos o conjunta).
- d) Declaración responsables de las adecuadas condiciones físicas para la realización de la actividad deportiva
- e) Autorización del solicitante por la que autoriza al Ayuntamiento de Calanda a proceder al tratamiento de sus datos en los términos descritos en estas Bases a los solos efectos de valoración, así como a la publicación de sus datos identificativos y de los resultados de esta convocatoria en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

### **Cuarta. Plazo de presentación.-**

Las solicitudes se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 10 horas a 14;30 horas, del día 28 de junio al 2 de julio.

### **Quinta. Criterios de valoración de solicitudes.-**

Las plazas se adjudicaran en atención a los siguientes criterios

- 1º.- Menor Renta ( hasta 60 puntos)
- 2º.- Familia Numerosa ( hasta 40 puntos)





## AYUNTAMIENTO DE CALANDA

En caso de empate este se resolverá

1ª.- Menor edad del solicitante.

2º.- Si persiste el empate, por sorteo.

### **Sexta.-Tribunal**

El tribunal de valoración y ordenación de solicitudes estará compuesto por el Presidente, dos vocales y Secretario este último con voz pero sin voto.

Presidente: Concejal de Delegado de Deportes

Vocal: Concejal Delegado del Instituto Municipal de Servicios Sociales

Vocal: Secretario Interventor Municipal

Secretario: Técnico de Deportes

### **Séptima. Adjudicación plazas.-**

La adjudicación de plazas será comunicada por el Ayuntamiento el martes 6 de julio, mediante su publicación en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Si se renuncia por parte del adjudicatario a la plaza concedida, se llamará al siguiente de la lista de solicitudes.

Igualmente la no presentación el primer día del campamento, supondrá la pérdida de la plaza y su adjudicación, al siguiente de la lista

### **Octava. Publicidad.-**

Las Bases serán objeto de publicidad a través de la megafonía local, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

La lista con la ordenación de solicitudes de conformidad con los criterios de valoración se expondrá igualmente en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento

### **Novena. Protección de Datos**

Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria puedan ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal así como la información de los seleccionados a los medios de comunicación. Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Ayuntamiento de Calanda.

### **Décima. Otras determinaciones**

La participación en este proceso selectivo implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del proceso.



**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN PARA LA  
ADJUDICACIÓN DE CINCO PLAZAS EN EL VICENTE DEL BOSQUE  
FOOTBALL ACADEMY DE CALANDA**

**Datos del representante del Menor**

APELLIDO1.....APELLIDO 2.....  
NOMBRE.....Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD.....  
DIRECCIÓN: c/av.....num.....piso.....CP.....TELÉFONO.....  
CORREO ELECTRÓNICO.....  
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....

**Datos del Menor participante**

APELLIDO1.....APELLIDO 2.....  
NOMBRE.....  
DIRECCIÓN: c/av.....num.....piso.....CP.....  
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....  
FECHA DE NACIMIENTO.....LOCALIDAD DE NACIMIENTO.....  
NACIONALIDAD.....  
LOCALIDAD DE EMPADRONAMIENTO.....

**DOCUMENTACIÓN APORTADA** (marcar con una X la documentación aportada)

- Fotocopia del DNI o documento acreditativo de la identidad del representante
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia Declaración de la Renta 2020 de los progenitores

**DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco y acepto en su integridad y sin reserva alguna, el contenido de las bases de concesión y que el menor cumple con los requisitos físicos adecuados para formar parte de este campamento deportivo.

**AUTORIZACIÓN-** La interesada/o autoriza al Ayuntamiento de Calanda a proceder al tratamiento de sus datos en los términos anteriormente descritos, así como a la publicación de sus datos identificativos y de los resultados del proceso de adjudicación en el tablón de anuncios Municipal y en la página web municipal.

Por la presente, el abajo firmante

**SOLICITA:**

Se tenga por presentada esta solicitud de participación y que su hijo/ tutelado/ acogido resulte admitido para tomar parte en el proceso selectivo para la concesión de una de las cinco plazas para el Vicente del Bosque Football Academy que se celebrará en Calanda del 12 al 16 de julio de 2021

.....de.....de.....2021  
Lugar, fecha y firman





**AYUNTAMIENTO  
DE CALANDA**

**SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CALANDA**



Cód. Validación: 97KYNFGYC6FD4L93SQCNQZ3N | Verificación: <https://calanda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

---

**Ayuntamiento de Calanda**

Pz. de España, 1, Calanda. 44570 (Teruel). Tfno. 978 886 141. Fax: 978 886 061